

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### ESCUELA GALLEGA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*RESOLUCIÓN de 14 de octubre de 2016 por la que se convoca un curso monográfico denominado Nuevas directivas de contratación. Ley de contratos del sector público. Modificación y su aplicación práctica.*

Dentro del plan de actividades de la Escuela Gallega de Administración Pública para el año 2016 y de acuerdo con las funciones atribuidas por la Ley 4/1987, de 27 de mayo, de creación de la Escuela, modificada por la Ley 10/1989, de 10 de julio, se convoca un curso monográfico denominado Nuevas directivas de contratación. Ley de contratos del sector público. Modificación y su aplicación práctica, conforme a las siguientes bases:

##### 1. Objetivos.

El objetivo de esta acción formativa es dar a conocer las principales novedades de la Ley de contratos del sector público derivadas de la última modificación legislativa y su aplicación práctica.

##### 2. Contenidos.

Serán tratados, entre otros, los siguientes temas:

Régimen jurídico de la contratación pública. Tipos de contratos.

El contrato administrativo. Órganos de contratación.

Fase de preparación de los contratos.

Criterios de selección del contratista y adjudicación.

Garantía del contratista.

Prerrogativas de la Administración.

Finalización del contrato.

Normas específicas de los diferentes tipos contractuales.



### 3. Destinatarios.

Este curso está dirigido a los empleados de las administraciones públicas de Galicia, tanto autonómica como local, de las universidades del Sistema universitario de Galicia, personal de las entidades del sector público, juristas, profesionales y personas interesadas en general.

### 4. Desarrollo.

Lugar: EGAP, calle Madrid, 2-4. Santiago de Compostela.

Fechas: 8, 10, 15 y 17 de noviembre de 2016.

Horario: de tarde.

Duración: 12 horas lectivas.

### 5. Número de plazas: 50.

### 6. Inscripción.

Las personas interesadas deberán formalizar su inscripción a través del área de matrícula de la web de la EGAP: <https://egap.xunta.gal/matricula/>

El plazo para la inscripción estará abierto desde las 8.00 horas del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el *Diario Oficial de Galicia* hasta las 23.00 horas del día 3 de noviembre de 2016.

Podrá obtenerse cualquier otra información desde las 8.30 hasta las 14.30 horas, en los teléfonos: 981 54 62 41 - 981 54 62 39.

### 7. Criterios de admisión.

La orden de admisión vendrá determinada por la fecha y hora de presentación de las solicitudes.

### 8. Publicación de la lista de admitidos.

El listado de seleccionados se publicará en el epígrafe de este curso de la página web de la EGAP (<http://egap.xunta.gal/>).



#### 9. Modificaciones.

La EGAP se reserva la facultad de interpretar y de resolver las incidencias que puedan surgir en el desarrollo de este curso, así como la facultad de cancelarlo si el escaso número de solicitudes no justificase su realización.

#### 10. Certificado de asistencia oficial.

Al final del curso se expedirá un certificado electrónico de asistencia, descargable desde el área de matrícula (<https://egap.xunta.gal/matricula/>), a aquellas personas inscritas que hubiesen participado asiduamente y siempre que su asistencia fuera igual o superior al 90 % de las horas lectivas programadas. Este documento estará firmado electrónicamente por la EGAP e incluirá, de forma expresa, el contenido, la carga lectiva, la fecha y el lugar de realización del curso, así como un código de verificación electrónica (CVE) para contrastar su autenticidad.

Santiago de Compostela, 14 de octubre de 2016

Sonia Rodríguez-Campos González  
Directora de la Escuela Gallega de Administración Pública

